

# *Cuerpos ejemplificadores: cuerpos disciplinados. El cuerpo femenino como argamasa de la represión -Violencia real y violencia simbólica en la cárcel política*

*Silveira, Edith – Biblioteca Nacional – Uruguay - Universidad Nacional de Córdoba - edith.silveira1950@gmail.com*

---

*Eje: Cuerpo, política y crueldad*

---

» *Palabras clave: Palabras clave, presas, mujeres, testimonio, poder, violencia.*

## › **RESUMEN**

### ***Cuerpo femenino –realidad referencial***

En esta mirada sobre la prisión política de mujeres en el Plan Cóndor cabe preguntarse, si en estos casos el cuerpo femenino se puede considerar desde la situación de dominado/dominador y como sujeto dominado es un sujeto que sufre una violencia simbólica.

Para responder a esta interrogante es interesante revisar las situaciones de apresamiento de mujeres en situaciones de conflicto a través del tiempo.

Desde las narraciones más antiguas existe una relación metonímica entre el cuerpo femenino y el territorio ocupado, ya que se ve el cuerpo femenino como parte de un territorio de posesión, por lo que su captura sería emblemática del triunfo y el dominio territorial de los vencedores.

En la organización social patriarcal la preeminencia del sujeto masculino se afianzaba en la posesión de territorio y en la trasmisión de la propiedad del mismo por la vía familiar a los hijos. A partir de la organización social que instrumenta un orden jerárquico entre los distintos géneros, orden que se naturaliza en un esquema organizativo del sujeto masculino como propietario de espacios y contenidos, el cuerpo de la mujer se vuelve parte de la propiedad de otro sujeto y es el que posibilita la existencia de unos hijos que continuarán el trazado de poder territorial.

Desde los relatos de la épica griega las mujeres prisioneras de guerra son un botín y por esto son motivo de disputas, de apropiación y representación simbólica.

Por ende, en el cuerpo femenino la violencia se pliega, por el lado fáctico es la violencia sobre el

cuerpo, la tortura en toda su manifestación, por el otro es depositario de la violencia simbólica que organiza la situación dual de dominador/dominado definida como:

... es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas “expectativas colectivas”, en unas creencias socialmente inculcadas (Bourdieu, 1999c: 173)

### ***Botín de guerra y emblema de triunfo***

El camino de la historia está repleto de estos relatos sobre la objetivación del cuerpo femenino como botín de guerra y como muestra de la derrota y de la apropiación de los bienes de los vencidos.

En la *Iliada*, la epopeya por antonomasia, la comitiva que visita a Aquileo para convencerlo de volver a la batalla lo muestra de manera clara.

*... Fuimos a Tebas, la sagrada ciudad de Eeti6n; la saqueamos, y el bot6n que trajimos se lo distribuyeron equitativamente los aqueos, separando para el Atrida a Criseida, la de hermosas mejillas.<sup>1</sup> [...]*

*[...]Te dar6 tambi6n siete mujeres lesbianas, h6biles en hacer primorosos labores, que 6l mismo escogi6 cuando tomaste la bien construida Lesbos ...<sup>2</sup>*

En este discurso las mujeres prisioneras se equiparan a los objetos en cuanto bot6n de guerra y premio emblem6tico y sus cuerpos son usados para el placer sexual masculino de los vencedores que las apresaron.

Estas pr6cticas se han cuestionado a trav6s de la historia del pensamiento occidental, tanto desde la formulaci6n de la norma legal, como desde el discurso de la correcci6n moral se ha rechazado el procedimiento de la apropiaci6n del cuerpo femenino como bot6n y como emblema de victoria, pero eso no ha impedido la continuidad de esos procedimientos.

Estos procedimientos de apropiaci6n de los cuerpos femeninos atienden por un lado a la demostraci6n de la victoria y por otro a la apropiaci6n del territorio y la cultura del vencido.

En esta 6ltima instancia, la de la cancelaci6n de la cultura del vencido ocurre, tambi6n la pr6ctica de apropiaci6n de los hijos como destrucci6n de la continuidad identitaria, cultural e ideol6gica.

---

<sup>1</sup> La *Iliada*. Canto I. vv. 364 y ss.

<sup>2</sup> La *Iliada*. Canto IX. vv. 254 y ss. [https://es.wikisource.org/wiki/La\\_Iliada\\_-\\_Canto\\_9](https://es.wikisource.org/wiki/La_Iliada_-_Canto_9) 7 de julio de 2017: 10:24

Esta apropiación es histórica ya era parte de la cultura romana, que llevaba a ser educados en Roma a los hijos de los gobernantes vencidos, como manera de aculturarlos y subsumirlos en la ideología de los vencedores. En un ejemplo claro de la política de imposición ideológica de toda acción colonizadora.

Las mismas prácticas de apropiación, aculturación y dominación de los vencidos a través de los cuerpos femeninos y de la reproducción se aplicaron en la colonización de América.

*...Mientras estaba en la barca, hice cautiva a una hermosísima mujer caribe, que el susodicho Almirante me regaló, y después que la hube llevado a mi camarote, y estando ella desnuda según es su costumbre, sentí deseos de holgar con ella. [...]*  
*Finalmente llegamos a estar tan de acuerdo que puedo decirte que parecía haber sido criada en una escuela de putas. Colón, C., Michel de Cúneo y otros (1982).*

Como vemos una y otra vez en la cultura de la guerra, el cuerpo femenino ha sido un botín, herramienta reproductiva y símbolo de la victoria sobre el otro y luego materia de relatos y testimonios.

El cuerpo femenino objetivado ha sido tomado como texto de narrativas represivas desde lo más remoto de la historia.

### ***Las presas políticas en el Plan Cóndor***

La posición de las prisioneras políticas de las dictaduras del Cono Sur estuvo determinada por una visión del cuerpo femenino como objeto biopolítico en el sentido que le da Agabem. (1998)

En la situación de las prisioneras del Plan Cóndor esos cuerpos son cuerpos que se castigan con un criterio teleológico de ejemplificación La intención de ejemplificación despliega el territorio del horror.

Lo dicho por el testimonio se despliega inimaginable y por eso resulta, también inefable y es justo allí, en esa grieta de la incapacidad de relatar la conducta aberrante para con las “*detenidas*”, donde aparece según la observación de Segato (2013:13) “...un *tenebroso código de guerra, un argot compuesto enteramente de acting outs.*”

En esta situación, la tortura de las prisioneras está relacionada con la situación de género, en cuanto uso del cuerpo del otro en el extremo de una asimetría de poder. Ya que es la visión patriarcal de la organización social la que da entrada a la violencia simbólica de la ejemplificación sobre el cuerpo femenino. Esta situación de género es la argamasa que sustenta el operativo represivo sobre el cuerpo de las mujeres detenidas en estas circunstancias.

Desde mi análisis es uno de los puntos centrales del despliegue de esos los relatos testimoniales, y plantea la pregunta sobre el qué decir en ellos.

Es uno de los puntos que se problematizan en este tipo de textos, aquello que se dice y lo que se calla.

La tensión del relato también se plantea en la razón por la que se testimonia, se cuenta la experiencia vivida con una finalidad. El recorte de qué parte de esa experiencia debe integrar el relato es uno de los problemas de los que parte el hecho de relatar la experiencia vivida.

...Pero todavía faltaba. [para explicar el contexto] Y un día empezamos a preguntarnos: ¿entenderán los más jóvenes nuestra forma de vida? ¿Cómo decir que teníamos un compromiso social y valores que habíamos adquirido antes de que nos encarcelaran? ¿Cómo decir que así concebíamos la vida aún a riesgo de perder la libertad o precisamente la vida?

¿Pensarán que somos “perros verdes<sup>3</sup>”? Porque, como decimos en el libro, “pareciera que nuestro país es otro país”. ¿Cómo acortar esa distancia que no es sólo el tiempo transcurrido? Es también el tiempo transcurrido de olvidos y algunas memorias. Y entonces, empezamos a decir y escribir “quiénes éramos”, en un escrito que así se titula y que nos permitió recorrer, a través de una descripción sencilla, la historia Argentina. Aún en su sencillez, fue largamente elaborado, corregido muchas veces y con muchos aportes. Además, debimos también superar nuestros propios prejuicios para poder decir “así vivíamos”.

Esta explicación de la situación original por la que son *detenidas* y sometidas por la tortura indica la lectura del relato de la prisión del cuerpo femenino en clave alegórica. Es decir, un relato que da cuenta del uso del cuerpo y de su abuso y lo muestra como un texto donde se leen otros mensajes. Una posibilidad de lectura sería «*la lucha armada no es tarea de mujeres y hay que reubicar a las rebeldes en su rol “natural” social*»; otra lectura posible, de esa escritura de la brutalidad en el cuerpo de las mujeres sería, «*los hombres de su entorno no han sido capaces de protegerlas porque han sido derrotados, por esto ustedes son parte del botín de guerra, son objetos de uso y abuso de los vencedores*».

---

<sup>3</sup> Se refiere a la expresión, Más raro que un perro verde.

Estas posibilidades de lectura ocurren por la tensión que se establece entre la realidad biológica del cuerpo femenino y las representaciones sociales naturalizadas por el patriarcado acerca de un rol ideal femenino.

El resultado de estos hechos es la objetivación de las prisioneras como posesión, lo que genera un espacio de dominación, el espacio de la «**detención**».

### **Estos cuerpos femeninos «detenidos» y su voz como testimonio**

Ese hecho de la «detención», del tiempo y el espacio - dio lugar al despliegue del abuso sexual, la violación y más perverso aún, lo llevó al territorio de la vulnerabilidad absoluta.

En el registro testimonial del libro, *Mi habitación, mi celda* esto aparece de modo claro, cuando Lilián Celiberti<sup>4</sup> señala:

*El torturador es, además hombre, (esto se recorta en el ámbito de la represión en Uruguay<sup>5</sup>) [...] posee [...] el conocimiento y la internalización del poder que socialmente mantiene sobre la mujer. Las técnicas de la destrucción psicológica y de la pérdida de identidad política, que son el objetivo principal de la tortura (más allá de la búsqueda inmediata de información) pueden expresarse a veces, para con las mujeres, en una forma específica: su sometimiento por el sexo. La seducción, en una situación tan objetiva de poder, es, ni más ni menos, que una de las formas de la violación. (Celiberti, 1990:90,91)*

El tema de la tortura concretada en el abuso sexual y la seducción de las víctimas, como una característica del tratamiento de género aparece en este testimonio a texto expreso, pero se materializa en un enunciado informativo y no testimonial. La clasificación de los enunciados por sus tipologías discursivas problematiza la intencionalidad de la comunicación en relación con la recepción. La reflexión sobre el uso de la lengua y sus efectos en la recepción está presente desde la Retórica de Aristóteles hasta los trabajos de Bajtin (1998) y van Dijk (1992) y, en el sentido en que lo propongo, en los estudios de la Nueva Retórica planteados por Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989) y del Grupo de Lieja.

El resultado de la forma del enunciado en este caso resulta en que lo relatado se ve como que pasó con las mujeres en general, no a mí como voz testimonial, no a alguien que se especifique, no se testimonia no aparece el compromiso que apunta al relato de la aletheia, la verdad referenciada de

---

<sup>4</sup> Activista feminista, presa política, secuestrada en Brasil en un operativo conjunto de fuerzas represivas brasileñas y uruguayas dentro de la coordinación del Plan Cóndor. El libro, *Mi habitación, mi celda* escrito en conjunto con Lucy Garrido es uno de los primeros testimonios de presas uruguayas. Se publicó en 1990.

<sup>5</sup> La aclaración es mía.

unos acontecimientos reales, Este relato que se propone como de una participante que enuncia como testigo no se materializa en lo que Ricoeur señala como específico del testimonio.

*...el testigo también dice algo más, no solamente “yo estuve allí”, sino “Créeme”, [...] planteándose en ese mismo momento la cuestión de la fiabilidad del testimonio... (Ricoeur,2002:26)*

De este modo la referencia al cuerpo o a los cuerpos queda congelada en la información y no deviene un acontecimiento tangible del sujeto femenino, sino en una anécdota impersonal e imprecisa.

El testimonio femenino soslaya en muchas de sus voces la referencia directa a la violación del cuerpo.

Las mujeres detenidas demoran en contar sus experiencias, hay una extensión temporal amplia desde la caída de las dictaduras y su liberación a la aparición de estos testimonios.

Los testimonios orales masculinos se realizaron a la salida de la cárcel en la declaración conjunta de los prisioneros en la iglesia de los padres Conventuales en Montevideo en 1985.

Las primeras versiones femeninas ocurrieron a partir del año 1989 con el testimonio de Chela Fontoura y 1990 con el libro de Lilián Celiberti y Lucy Garrido.

Tiempo demorado para contar lo que le ha ocurrido al propio del cuerpo, la invasión al territorio de ese espacio íntimo.

Porque la dimensión de ese abuso es tal, que necesita suprimir la referencia del sujeto de la enunciación a su propio cuerpo para poder instalar el relato.

La palabra debe, entonces extrañarse del cuerpo para relatar, desde allí la discusión sobre la voz de la enunciación, que analizo más adelante en el texto de *Nosotras presas políticas*.

Con respecto a esta situación de lograr contar el abuso concuerdo con que la violación y tortura de género constituyen un:

*Uso y abuso del cuerpo del otro [...], la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo. [...] la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la*

*soberanía: control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio. Control irrestricto, voluntad soberana arbitraria y discrecional cuya condición de posibilidad es el aniquilamiento de atribuciones equivalentes en los otros y, sobre todo, la erradicación de la potencia de éstos como índices de alteridad o subjetividad alternativa. (Segato, 2013:20)*

### **El enunciado y sus formas**

De lo señalado antes surge la imposibilidad de contar la agresión de género desde el yo y la aparición de estrategias discursivas y retóricas a las que se acomoda la enunciación y que ameritan un análisis más profundo de la manera en que se organiza el texto.

Lo que busca el relato es mostrar la lectura del cuerpo como un texto en el que se ejemplifica la voluntad de destrucción y aniquilación de la prisionera detenida, las acciones represivas se vuelven un pretendido discurso disuasivo, para las conductas de las mujeres y es por esta característica textual que la propuesta de lectura es alegórica.

El cuerpo se instituye en alegoría, es decir que se presenta para dos lecturas, la referencial y la simbólica.

Esto sucede por dos aspectos que aparecen en el modo de narrar el cuerpo, éste primero aparece como objeto apropiable y en segunda instancia como un cuerpo que se colocó fuera de control social.

Este cuerpo “*descontrolado*” es la contra figura del rol social femenino en la sociedad patriarcal. Si bien el relato testimonial se centra en la experiencia del tratamiento del cuerpo de una mujer o de varias mujeres, propone un pliegue para la lectura, les pasó a estas personas concretas, pero también les pasó a las que están en silencio, porque no testimonian o porque no sobrevivieron.

Por eso la lectura tiene una doble intención, primero el relato referencial y luego la lectura anagógica del mismo.

### **Los niños continuidad de los cuerpos femeninos y la maternidad**

Esta manifestación contextual de la apropiación de los cuerpos como objetos tiene su correlato con la situación del secuestro de niños, otra apropiación del cuerpo del otro desde la asimetría del poder. Ambas modalidades de represión se usaron como práctica de aniquilación, como forma de evitar la trascendencia para evitar la contaminación y propagación de la ideología del otro.

Hablo de alegorización porque entiendo que la información que se origina en el uso de figuras retóricas es distinta a la información lingüística, ya que atiende a más planos de la comunicación.

Por un lado, a la comunicación que se asienta en el uso de la lengua y a esto le suma la comunicación pragmática, que se relaciona con el contexto y se sitúa en el tiempo y el lugar. Es en este territorio de lo extralingüístico que aparecen facetas referenciales, psicológicas, ideológicas, culturales de un momento social histórico, es decir, todo el territorio de la semiótica.

El testimonio como texto propone una lectura plegada sobre sí misma, una primera instancia referencial sobre la historia narrada de un sujeto en un contexto particular y una segunda instancia que propone la interpretación política de esa situación como una parte del todo, parte de una realidad cuya lectura se propone como un total.

Un relato que supone otra serie de relatos, que quedan incluidos, relatos de otros que vivieron esa situación referencial, incluso la voz de los muertos y desaparecidos.

En otro trabajo (Silveira, 2016) señalé la propuesta que Jamenson (1986) considera para las escrituras literarias en la periferia del capitalismo, según él estas se organizan en un tipo determinado de allegoresis:

[...] los textos del Tercer Mundo, hasta cuando aparentan ser privados y estar investidos por una apropiada dinámica libidinal, necesariamente proyectan una dimensión política configurada como alegoría nacional, la historia del destino individual privado es siempre una alegoría de la conflictiva situación de la cultura y la sociedad pública.

La inscripción de estos hechos en la concepción patriarcal problematiza aún más el punto al inscribir estos relatos en la situación de la mujer en el mundo patriarcal y su concepción de la función reproductiva.

Por un lado, la prisionera es la mujer del otro, del enemigo, por otro lado, es la madre o futura madre de un niño que será la continuidad ideológica de ese otro.

Es, además una mujer que se ha salido de su rol de madre, de esposa y de sumisión para asumir un rol desafiante, combativo, para afianzarse como sujeto social.

Por todas estas razones es alguien que debe ser corregido y reducido, porque es un riesgo estructural para el sistema patriarcal, más allá del enfrentamiento armado e ideológico, se vuelve un peligro porque ataca las raíces de la estructura social.

Esta corrección comprende el sometimiento sexual.

Existe una relación profunda entre la violencia sexual y la tortura.

*Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental – violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra – que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral. Expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el telos o la finalidad de la violencia expresiva. Dominio, soberanía y control son su universo de significación. (Segato, 2013:21)*

### **La retórica en los relatos testimoniales**

Veamos la organización narrativa de estos testimonios desde los recursos retóricos. Para eso es necesario considerar el criterio teleológico de producción del enunciado testimonial. Estos textos elaborados como testimonio aspiran a dar a conocer una realidad fáctica que se opone al discurso oficial, pero también aspiran a inscribir el testimonio en una memoria colectiva que inhiba la posibilidad de la reiteración de esos hechos.

Con respecto a los relatos que aspiran a convencer de lo expuesto, dice Mortara Garavelli (2000:10):

*Aristóteles, al que Perelman se remite, había centrado en el auditorio las técnicas de la persuasión. La relación con los otros implica conocimiento; el encontrar el modo más adecuado para hacerse entender implica participación, la adecuación del discurso a su destinatario (tema que Perelman ha indagado incansablemente) requiere simpatía humana, capacidad de adoptar el punto de vista del otro, de tomar el pulso a las situaciones. Requiere también capacidad de callar.*

Desde un recorte de los aspectos englobados en el campo retórico en las narraciones testimoniales, tomo la teoría del Grupo  $\mu$  o Grupo de Lieja que se alinea con el estudio del *éthos* – en un desplazamiento de lo que Aristóteles llamó el *phátos*, es decir, de la reacción emotiva que provoca el enunciado.

Hay, por lo tanto, una diferencia cualitativa entre el planteo de la retórica clásica que focaliza el análisis en la producción del discurso y la neo retórica que lo desplaza a la recepción e interpretación.

La mirada de la neo retórica procura hoy el análisis y la sistematización de los recursos retóricos para señalarlos y describirlos, de manera de poder explicar su función y su efecto en la recepción del discurso.

La búsqueda que planteo coincide con la formulación de Plett (1985) de la distribución dual de una estilística retórica con facetas propias en la estructura del discurso, el campo de lo que llama, “la competencia discursiva” como aspecto performativo específico de la retórica (en el sentido de la comunicación)

Es desde estas consideraciones que analizo los hechos narrativos relacionados con la selección y utilización de los recursos retóricos en los testimonios escritos por mujeres acerca de la represión y la cárcel.

En esa situación contextual, la de la represión durante el Plan Cóndor, -la cuestión de la posición y representación del rol femenino en la sociedad patriarcal determina conductas y atribuye roles a los actores sociales y por eso, afecta y modela las formas de contar, de dar un testimonio de las mujeres.

¿Cómo y qué contar? La búsqueda y decisión de qué decir y que callar se apoya en una matriz narrativa, que si bien no invalida la verdad trabaja con el ordenamiento y la jerarquización de la materia a contar.

*En ese momento comenzó una discusión dentro del equipo de trabajo sobre cómo y qué contar de nuestra vida en la cárcel. ¿En qué persona gramatical (ellas, las presas o nosotras, las presas)? ¿Cómo debían narrarse las políticas de los militares hacia nosotras?, y ¿cómo nuestra resistencia, (Beguán, Kozameh, Echarte, 2006)*

En esta discusión, sobre la enunciación está planteada la subjetivación u objetivación de lo narrado, ya que el uso pronominal que se discute implica la mirada sobre lo contable. Objetiva en ellas y subjetiva en nosotras.

En la mayoría de los testimonios revisados la voz de las mujeres se manifiesta desde lo grupal, tanto en su mínima categoría – el diálogo- (Celiberti, Garrido 1990) como la pluralidad de voces, “siempre aparece la voz coral, la historia de una cantidad de voces y situaciones diferentes” (Cordeu, 2013)

En el mismo sentido en el libro, *Mi habitación, mi celda* (1990) Celiberti dice:

Tal vez la militancia feminista nos haya abierto una perspectiva más amplia del quehacer político, identificando campos de unidad profunda, en la lucha contra la dominación patriarcal.

Un nuevo campo donde el lugar del cuerpo femenino cobra otro sentido, porque como señala Foucault (1989), la prisión es un instrumento para disciplinar y por ello debe ser profunda e

ininterrumpida en su acción sobre el individuo preso, el régimen penitenciario se ocupa de los más pequeños detalles de la vida cotidiana del detenido. Es por eso que el cuerpo del prisionero deviene en objeto y como tal se convierte en el blanco del ejercicio del poder.

Este poder, que como ya indiqué se propone volverlo dócil, someterlo y por la sumisión *mejorarlo* al encajarlo en la ideología dominante, a lo que la resistencia del discurso femenino responde con la organización colectiva de los relatos.

La presencia de lo dialógico resulta una superestructura a la que los testimonios femeninos acuden para operar el relato, para poder contar lo inefable.

Para esto se constituye desde,

*“...una narración que apela al detalle, a lo concreto y a lo cotidiano, a la que se le suman numerosos hechos históricos reales (fechas, acontecimientos políticos): esto produce un efecto de gran verosimilitud en el relato.” (Garbarz, 2013)*

La necesidad es la de contar un cuerpo dominado y apropiado por el otro a través del abuso y de la tortura.

*... mientras ella, en Jefatura, desnuda y con alambres en los oídos y en las manos, recibe las descargas y el agua, las descargas y el agua, las descargas y el agua, pensando en el hijo de Sara, en la hija de Emilia, en Camilo y Francesca, Camilo y Francesca... Celiberti, (1990:13)*

La competencia discursiva se muestra en el uso de la figura del asíndeton, el ritmo del discurso indica el ritmo del dolor secuenciado y la angustia por los niños apropiados.

El cambio de la voz narrativa de primera a tercera persona en el relato de Celiberti y la discusión para la producción colectiva del texto en: *Nosotras presas políticas*, (Beguan, 2006) indican la objetivación del cuerpo y por eso abre una tipología de discurso donde el sujeto se vuelve un objeto que sufre la circunstancia disociado de su subjetividad y de su pensamiento.

He mencionado en trabajos anteriores la particularidad de los testimonios de mujeres y la significación de lo no contado, de lo silenciado en esos relatos, (Silveira,2013) y en mi análisis coincido con Giordano (2005):

*Estos textos otorgan una dimensión humana a la experiencia de la tortura y ponen de manifiesto los traumas vividos antes, durante y después de la detención-desaparición. [...]dichos testimonios conforman un panorama mucho más completo del significado de esta experiencia y exponen los efectos a largo plazo de una especie de tortura*

*generalizada, la cual se extiende desde los propios cuerpos torturados hacia todo el cuerpo social. Por lo tanto, para apreciar realmente el alcance de los hechos que atestiguan, debemos estudiar las formas alternativas de estas memorias, las cuales no responden por lo general a lo que normalmente se entiende por testimonio.*

En ese sentido los testimonios escritos por las mujeres detenidas construyen una nueva forma de relatar. Instituyen una tipología textual, en perspectiva dialógica con características propias en el manejo de las estrategias narrativas.

Borran y desplazan los límites del relato y del testimonio para cartografiar esta modalidad textual en un nuevo sitio de lo narrativo.

Problematizan con estos textos los planteos de la Nueva Retórica y sus límites operativos para su análisis.

Esto ocurre porque al objetivarse el cuerpo se espacializa, se vuelve una cosa ubicada en un territorio y a su vez construye unos límites y unos márgenes para la subjetividad. En la situación de las prisioneras políticas esta operación se narra utilizando distintas soluciones retóricas que señalan metonímicamente la situación y dan espacios al pacto de lectura para incorporar los aspectos no dichos.

El título del relato de Celiberti es un ejemplo de esta operación del lenguaje narrativo.

*“Mi habitación, mi celda”* Un enunciado descriptivo que nos pone en situación espacial de manera asociativa, por medio del asíndeton. En ambas partes utiliza el posesivo para determinar un espacio de habitabilidad propia de ese cuerpo. El espacio es del ámbito privado – el lugar que se habita- que tiene un desplazamiento en el orden del enunciado hacia la situación contextual – la celda- el lugar donde se inscribe la situación de prisionera.

Hasta allí no hay sorpresas el texto refiere al testimonio de una presa y se da en la espacialidad de la prisión. Al avanzar ocurre una precisión que cambia la focalización de la lectura en relación con el espacio, con el territorio habitado por ese cuerpo en la prisión cuando la voz narrativa explica:

*“Pero ese montón de ropa gris fue lo que a la mariposa el gusano: su casa, su habitación, su celda.”* (Celiberti,1990:11) por lo que el espacio de habitabilidad de ese cuerpo en la prisión se constriñe al cuerpo mismo y a la ropa que lo cubre, todo lo demás del territorio pertenece al otro, es ajeno y los límites son asfixiantes, mínimos.

El testimonio de Nieves Ayress<sup>6</sup>, es de los más descriptivos acerca de las torturas recibidas en relación con el género.

A mí me torturaban y me metían botellas en la vagina, me metían palos por el ano y a muchas compañeras hacían lo mismo con objetos. La orden que había en ese momento para los militares era destruir la vagina de todas las que éramos jóvenes y estábamos en período de reproducción".

Y continúa su relato: "Nos destruyeron la vagina y el útero para que no fuéramos reproductoras de revolucionarios y comunistas. Esa fue la orden que les dieron (a los militares) (...) Aparte de ser prisioneras políticas, nos torturaban por ser mujeres. Ellos (los torturadores) nos decían 'ustedes son mujeres y no tienen que estar metidas en esto (política)'. Vemos, en otro modo de narrar que la situación femenina en los ámbitos de represión tiene características determinadas sobre el cuerpo y que la tortura adquiere características especiales que son referidas al género.

La organización narrativa de los testimonios está marcada por la aparición tardía de los mismos y por su producción en red como respuesta a esta situación, la de la presencia y reiteración de la agresión sexual como parte de tortura a las mujeres.

También existen otros aspectos de la organización del discurso que aparecen como peculiares al discurso femenino del testimonio y la memoria.

Ya señalé dos instancias de formulación del enunciado a dos voces en el libro de Celiberti y Garrido (1990) y en coro múltiple en la instancia del texto de *Nosotras presas políticas* (2006).

*«Era como el espejo de Alicia en el país de las maravillas, el túnel iba muy hondo y comenzaba a ver que esas cosas, mías, personales, tenían algo que ver con las otras mujeres, con una historia innombrada que confinaba nuestras angustias a una celda más pequeña que la que en ese momento habitaba.» (Celiberti, 1990:54)*

Retomemos la mención del cuerpo que se «**detiene**», - eufemismo gráfico por la acción de arrestar- es decir, el cuerpo al que se le limita el desplazamiento en el espacio y en el comportamiento, porque la prisión determina un espacio reducido, no habilita la posibilidad de desplazarse y regula con ritualidad las acciones cotidianas.

---

<sup>6</sup> Chilena, militante del MIR Detenida en setiembre del 73 en el estadio de Santiago de Chile. Liberada y vuelta a detener en enero de 1974. Estuvo en distintos campos de detención y tortura dirigidos por Manuel Contreras.

Esta realidad aparece en la narración de un modo solapado, plegado a la inferencia e interpretación de lo que se relata, «La orden era no mirar para allá y no darse vuelta sin capucha,» (Celiberti, 1990, pág. 37) La orden que se cuenta está destinada al cuerpo, cuerpo que no es nombrado ni de modo subjetivo ni de modo objetivo.

*«Acarreó su período de aprendizaje dominar el cuerpo en el espacio asignado conciliando con la otra parte del colchón el equilibrio necesario para aguantarse mutuamente.»*  
(Celiberti, 1990, pág. 47)

Relato de las respuestas del cuerpo disciplinado por habitar un territorio ajeno, el de la prisión Lugar de contingencias y de imprevisibilidad donde se está a merced del otro y de su agresión hasta en los más mínimos detalles.

«Recuerdo que una vez me robaron en el cuartel unos botines marrones, bajos, de gamuza, tan comunes como cómodos, y que mi indignación no tuvo límites. Caminé durante horas por la celda mirando la desnudez de unos pies que se me hacían tan solos como yo sin sus botas.» (Celiberti, 1990, pág. 52)

Forma peculiar de contar la soledad la prosopopeya del colchón con quién se negocia la forma de poder dormir y el duelo por unos zapatos en el que los pies están «solos»

### **Conclusiones**

Estos testimonios buscan crear memoria alternativa al discurso predominante, por eso aparecen marcas de una narrativa que se tensa en múltiples demandas que coexisten en el enunciado, contar, preservarse, persuadir.

Para conseguir relatar la experiencia este discurso testimonial recurre al uso y disponibilidad del reservorio de recursos la lengua sistematizados para su estudio en la retórica. Se apropia de lo propio del discurso estético literario y desde ahí organiza, con el lenguaje como modo de representación, la acción narrativa testimonial.

Aparecen instancias como el cambio de la voz de la enunciación – yo; ella-, el desdoblamiento del sujeto que se separa del cuerpo por el uso de la figura de la prosopopeya/catacresis: «bajos», “la desnudez de unos pies [...] tan solos [...] sin sus botas.», operaciones narrativas realizadas con la aspiración de alegorizar el testimonio para transformarlo en una peripecia colectiva, en un saber de la memoria, que evite la renovación y aplicación de esas tácticas brutales de represión y prisión. En los testimonios femeninos de prisión y tortura el cuerpo es otro, para el represor que lo somete y lo domina en lo físico y en lo simbólico con herramientas y estrategias diferentes, También es el

propio cuerpo, que para contarse en la situación de prisión y tortura debe cambiar su propia mirada para salir de él y mirarlo como un objeto, un cuerpo ejemplificador.

Es un cuerpo doblemente prisionero, «detenido» siempre cercado, una realidad de cuerpo femenino, cuerpo disponible para usar y para decir con él como texto de lectura ejemplificante.

Frente a este contexto de lo contable el cuerpo se inscribe en estrategias narrativas que se apoyan en el uso de figuras retóricas que dicen a nivel referencial, pero más dicen a nivel interpretativo entre lo que se cuenta y lo que se calla.

Hay que destacar el valor de reconstrucción de sus vidas cortadas por cicatrices brutales que tienen estas mujeres, para apoyadas unas en otras tomar sus propias voces y las voces de las que no pueden contar y construir desde allí una ciudadela defensiva de memoria para el nunca más.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (1998) Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre Textos. Valencia.
- Ayress, N.(2014) <http://www.24horas.cl/nacional/el-escalofriante-relato-de-nieves-ayress-torturada-en-tejas-verdes-y-londres-38--1524811> consultado 30/8/2017 10:39
- Bajtín, M.M. (1998) Estética de la creación verbal. Siglo XXI Editores
- Beguán, V. Kozameh, A. Echarte, S. (2006) Nosotras las presas políticas. Nuestra América, Bs. As.
- Bourdieu, P. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, 2ª edición. Anagrama. Barcelona.
- Celiberti, L. Garrido, L. (1990) Mi habitación, mi celda. Arca. Montevideo.
- De Cúneo, M. y otros. (1982) Cronistas de Indias. Antología. Del Pensamiento Nacional. Bs As.
- Garbarz, T.A. Contar la Historia la Construcción de la Memoria en los Testimonios de la Voluntad. En discurso, memoria, identidad. intervenciones sobre el fenómeno de la violencia Cristian Palacios y Pablo von Stecher (comps).  
<https://studylib.es/doc/7857213/discurso--memoria--identidad> 16/7/2017 1:18
- Giordano. M. G. (2005) Contar la historia: lo inefable en los testimonios femeninos de la represión argentina. Mester, 34 (1). McGill University <http://escholarship.org/uc/item/9kh9g7wb-> 24/6/2017-12:00.
- Cordeu, M. (2013). La Voluntad: un libro que apunta a combatir la desmemoria, Télam. Citado en Discurso, Memoria, Identidad. Intervenciones Sobre el Fenómeno de la violencia.
- Jameson, F. (1986): "Third World literature in the era multinational capitalism". Social Text 15 65-88.
- Jelin, E. (2001). Los trabajos de la memoria, Siglo Veintiuno, España Cap. 6
- Palacios, C. y Von Stecher, P.(Comps) Garbarz, T.A. Contar la historia. La construcción de la memoria en los testimonios de la voluntad.  
[https://www.academia.edu/24371414/Entre\\_el\\_relato\\_entero\\_y\\_el\\_relato\\_agujereado.\\_Insistencias\\_reformulaciones\\_y\\_olvidos\\_en\\_la\\_construcci%C3%B3n\\_de\\_una\\_memoria\\_en\\_Infancia\\_Clandestina](https://www.academia.edu/24371414/Entre_el_relato_entero_y_el_relato_agujereado._Insistencias_reformulaciones_y_olvidos_en_la_construcci%C3%B3n_de_una_memoria_en_Infancia_Clandestina). 29/6/2017 10.30
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca. (1989) Tratado de la argumentación. La nueva retórica. Ed. Gredos. Madrid.
- Ricoeur, P. (2002) Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico en: Barret – Ducrocq, F (dir.); *¿Por qué recordar?, pp.24,28. Granica. Barcelona. M*

Schmitt, C. (2006) Teología política, Del Rey Livraria. Belo Horizonte.

Silveira, E (2013) Lenguajes de la Memoria I. El papel del silencio en la estructura narrativa de los relatos de mujeres detenidas, durante el período del Plan Cóndor y las dictaduras del Cono Sur de América. Narvaja Editor. Córdoba. Argentina.

----- (2016) Inédito, leído en el Coloquio Internacional Golpe de Estado en Argentina (24 de marzo de 1976) y Guerra de Malvinas (1982): lenguajes de la memoria, trauma y giros de la historia.

Segato, R.L (2013) La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Ed. Tinta y Limón. Bs.As.

Teskey, G. (1999) Allegory and Violence. Cornell University Press. Ithaca.

van Dijk.T (1992) La Ciencia del texto. <http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20-%20La%20Ciencia%20del%20Texto.pdf> consultado 30/8/2017 11:00